



Outlook

***REPORTE* DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA || RAD. 76001310500320230045501 || DTE. ANTONIO MARIA JURADO CERON || DDO. COLPENSIONES Y OTROS**

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Vie 14/03/2025 14:37

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (190 KB)

MEMORIAL DESCORRE TRASLADO - ANTONIO MARIA JURADO CERON (1).pdf;

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy, 14/03/2025 se describió el traslado al recurso de queja interpuesto por COLFONDOS y PORVENIR dentro del siguiente proceso:

Demandante: ANTONIO MARIA JURADO CERON

Demandado: COLPENSIONES y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500320230045501

Case: 22311.

[@Marlyn](#), Mar para tu conocimiento.

[@CAD GHA](#) Chicos por favor cargar el reporte y el presente adjunto.

[@Juan Esteban](#), para tu conocimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 11:56

Para: secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co <secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Porvenir S.A.

<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA || RAD. 76001310500320230045501 || DTE. ANTONIO MARIA JURADO CERON || DDO. COLPENSIONES Y OTROS

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN LABORAL

Magistrada ponente: Dra. **CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE SEGUNDA INSTANCIA

Demandante: ANTONIO MARIA JURADO CERON

Demandado: COLPENSIONES y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500320230045501

Referencia: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial descorro traslado conforme a Traslado del 11 de marzo de 2025, con base en el artículo 353 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, mediante el cual se dio traslado del recurso de queja interpuesto por los apoderados de COLFONDOS S.A y PORVENIR S.A frente a la decisión del Tribunal Superior de Cali, Sala Laboral, de no conceder recurso extraordinario.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Paao/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments